ante
Mattheo Juntam^to se de [illegible] la Sazon
algunas Personas—

Se Rezive a Cozdo que Para el Martes prox^mo
bengan todos los Ministros de Justicia
den las fianzas que les esta Mandado y de
si estan ante el Juntam^to y lo hagan
notorio los escr^nos del—

Don Balthasar de Montoya — D. Diego Leones Mattheo — Fran^co del Rey — Mattheo Aguilar

En la Muy Noble y muy leal ciu^d de Lorca, en quatro
dias del mes de Marzo de mill seis^os y noventa y un años los s^res
Lorca justicia y Regim^to della se juntaron a conzejo en la sala de su
Juntam^to como lo an de uso y costumbre de se juntar y conferir lo
tocante al servizio de su Mag^d y bien y utilidad de la Republica es a saver
[illegible] Don Balthasar de Montoya Corregidor y Justicia por su Mag^d y
los Reg^res Don Diego Leones Alguazil m^r Don Andres Fern^z de Cazeres Don [illegible]
rres Don Gaspar de Pareja D. Alonso Marilla de Teruel D. [illegible]
D. Salvador Andres D. Gines Pinar D. Juan [illegible] D. Alonso de
Leones y Zubarra=

[illegible] Porquanto Don ~~Andres Fer^z~~ Juan Fer^z de Cazeres [illegible]
hijo del s^r Don Andres Fer^z de Cazeres, Rexidor de esta Juntam^to [illegible]
una beca en el Colegio m^or del arzob^po de la Universidad de Sala
manca y abiendo [illegible] D. Juan Carlos de Zubarra y atendiendo a la
[illegible] calidad y nobleza del dicho D. Juan Fer^z de sus ascendientes a
cordo que los cavalleros comisarios de [illegible] escriba con [illegible]
[illegible] D. Sebastian [illegible] Colegial [illegible]
[illegible] dicho Colegio [illegible] con [illegible]
sion del dicho D. Juan Fer^z de Cazeres=

Don Balthasar de Montoya — D. Diego Leones Mattheo — Don Alonso Marilla de Teruel — Gimenez Zamora